



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 19, fecha: jueves, 29 de Enero de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVAL 2026.

BDNS: 883386

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3. b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/883386>).

Primero. Objeto.

El objeto de la convocatoria es fomentar la participación en las actividades culturales y tradicionales del municipio. Se seleccionará de entre los participantes a los mejores disfraces en cada una de las modalidades establecidas, en base a los criterios de valoración, por el procedimiento de concurrencia competitiva.

Segundo. Participantes:

Podrán participar en el concurso todas las personas sin límite de edad, siendo requisito que completen el desfile establecido por la organización y cumplan las condiciones para poder ser beneficiario de subvenciones públicas, según lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y estar al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

Deberán inscribirse únicamente en una de las siguientes modalidades:

- Modalidad A. De 0 a 5 años.



- Modalidad B. A partir de 6 años.
- Modalidad C. Grupos.

Tercero. Solicitudes de participación

La solicitud para la participación en el Concurso de Carnaval 2026 será gratuita debiéndose realizar presencialmente hasta el 13 de febrero de lunes a viernes en horario de 9:00 horas a 14:00 horas en la Casa de la Cultura sita en C/ Juan Rhodes, 8 y el día 14 de febrero de 11:00 horas a 11:45 horas en la plaza de la Iglesia.

También se podrá realizar la solicitud a través del correo infocultura@gmail.com hasta el día 13 de febrero.

La solicitud se puede descargar en el siguiente enlace:
<https://share.google/E80ZIjz8xcPbCUizA>

Se les entregará a los participantes un dorsal identificativo que deberán llevar en un lugar visible durante todo el desfile para que el jurado pueda puntuarlos. En el caso de los grupos, serán dos dorsales.

Cuarto. Premios.

Se establecen los siguientes premios con cargo a la aplicación presupuestaria 338.480 del presupuesto municipal vigente, por importe total de 750,00 €.

Modalidad A: 1º Premio: 50 Euros.

Modalidad B: 1º Premio: 100 Euros.

Modalidad C: 1º Premio: 300 Euros. 2º Premio: 200 Euros. 3º Premio: 100 Euros.

Quinto. Fecha y lugar del concurso.

El concurso tendrá lugar el día 14 de febrero de 2026, comenzando el desfile a las 12:30 horas desde la Plaza de la Iglesia hasta el recinto ferial, donde tendrá lugar la entrega de premios.

Sexto. El texto íntegro de la convocatoria se encontrará en la página web municipal <https://aytocabanillas.org/> y en la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://cabanillasdelcampo.sedelectronica.es/>

En Cabanillas del Campo, a 26 de enero de 2026. El Alcalde, José García Salinas.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: da9bdd0c612dff9c25d7ae93467fb0d8ddea3b7